

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°20/2023 MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO- RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA AV. COLÓN, PUNTA ARENAS, CÓDIGOS BIPs. N°40014623-0 40008635-0, ID 638-39-O123 FINANCIAMIENTO SECTORIAL

PUNTA ARENAS, 16 AGO. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1356

**VISTOS:**

- a) Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el D.S N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- b) El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
- g) La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de Bases Administrativas Especiales Tipo para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h) El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- i) Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- j) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N°110343/2/2023 de fecha 04/01/2023, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto N°153 de fecha 09/02/2023, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por Contraloría General de la República con fecha 22/02/2023, que identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP N°40014623-0, "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA (AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON), PUNTA ARENAS".
2. El Decreto N°454 de fecha 20/04/2023, del Ministerio de Hacienda, con Toma Razón por Contraloría General de la República con fecha 02/05/2023, que identifica y modifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP N°40008635-0, "CONSTRUCCIÓN RED CICLO-RUTAS 60K, PUNTA ARENAS".
3. La Resolución Exenta N° 110 de fecha 18/07/2023, que aprueba Anexos Complementarios de Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Electrónicas, Bases Técnicas y Formularios de la Licitación Pública N°20/2023 denominada "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON, PUNTA ARENAS ", CÓD. BIPs.: 40014623-0; 40008635-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-39-O123.
4. La Resolución Exenta N° 121 de fecha 04/08/2023, que Aprueba la Aclaración N°01 de fecha 04/08/2023, de la Licitación Pública N°20/2023 denominada "MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON, PUNTA ARENAS ", CÓD. BIPs.: 40014623-0; 40008635-0, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-39-O123.

5. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°20/2023** denominada **"MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON, PUNTA ARENAS "**, CÓD. BIPs.: **40014623-0; 40008635-0**, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-39-0123.

### **RESOLUCIÓN:**

- I. DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°20/2023** denominada **"MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES AV. ESPAÑA Y CONSTRUCCIÓN CICLO-RUTA 60K AV. ESPAÑA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. INDEPENDENCIA – AV. COLON, PUNTA ARENAS "**, CÓD. BIPs.: **40014623-0; 40008635-0**, con financiamiento SECTORIAL, identificada en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 638-39-0123.

#### **PRESIDENTE**

OSCAR HERNÁNDEZ VÁSQUEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL

#### **SECRETARIO**

JOSÉ M. HORCOS GUARACHI  
INGENIERO CONSTRUCTOR

#### **INTEGRANTE**

JORGE GUZMÁN CID  
INGENIERO CONSTRUCTOR

#### **PRESIDENTE (S)**

LORENA NOVOA MANSILLA  
ARQUITECTA

#### **SECRETARIO (S)**

DAVID RIVEROS STRANGE  
CONSTRUCTOR CIVIL

#### **INTEGRANTE (S)**

CÉSAR OYARZO HERNANDEZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación Técnica y Económica e informar a Director Serviu la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°20/2023**.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**

**GABRIEL ORTIZ BURGOS**

**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

OGA

#### DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS PAOLA.CARDENAS@E-PUNTAARENAS.CL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL OFPA
- CONTRALORÍA INTERNA - OFPA
- DEPTO. JURÍDICO - OFPA
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - OFPA
- SECCIÓN CONTABILIDAD - OFPA
- SECCIÓN PERSONAL - OFPA
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO OSCAR HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ M. HORCOS GUARACHI
- DEPTO. TÉCNICO JORGE GUZMÁN CID
- DEPTO. TÉCNICO LORENA NOVOA MANSILLA
- DEPTO. TÉCNICO DAVID RIVEROS STRANGE
- DEPTO. TÉCNICO CÉSAR OYARZO HERNANDEZ
- DEPARTAMENTO TÉCNICO UNIDAD DE LICITACIONES - GNA - RES. N 233 DEL 10 AGOSTO 2023
- OFICINA DE PARTES

